CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: EQUITRONIC S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 811030191-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : SABANETA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 165446
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 29 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 32,874,373,443.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 49 NRO. 61 SUR 68 LC 103
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05631 - SABANETA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4441177
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@equitronic.com.co
CORREO ELECTRÓNICO No. 2 : info@equitronic.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 49 NRO. 61 SUR 68 LC 103
MUNICIPIO : 05631 - SABANETA
TELÉFONO 1 : 4441177
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@equitronic.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@equitronic.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2583 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2001 OTORGADA POR NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89907 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2001 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 8484 DEL LIBRO 09, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA EQUITRONIC LTDA..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2538 DEL 26 DE JULIO DE 2013 OTORGADA POR NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89906 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITO ORIGINALMENTE EL EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 15126 DEL LIBRO 09, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : MEDELLIN A SABANETA, REFORMA QUE DA LUGAR A INSCRIBIR NUEVAMENTE EN ESTA CAMARA LA CONSTITUCION SUS REFORMAS Y LOS NOMBRAMIENTOS VIGENTES..

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) EQUITRONIC LTDA.
2) EQUITRONIC S.A.
Actual.) EQUITRONIC S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3235 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007 OTORGADA POR NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89910 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE AGOSTO DE 2013, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EQUITRONIC LTDA. POR EQUITRONIC S.A.

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 28 DE MARZO DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 127200 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE EQUITRONIC S.A. POR EQUITRONIC S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3235 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007 OTORGADA POR NOTARIA 20 DE MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89909 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 25 DE OCTUBRE DE 2007 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 12839 DEL LIBRO 09, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE LIMITADA A ANONIMA Y AUMENTO CAPITAL..

POR ACTA NÚMERO 41 DEL 28 DE MARZO DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 127200 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE ABRIL DE 2018, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-2538	20130726	NOTARIA 20	MEDELLIN	RM09-89906	20130829
EP-3447	20021219	NOTARIA 20	MEDELLIN	RM09-89908	20130829
EP-3235	20070920	NOTARIA 20	MEDELLIN	RM09-89909	20130829
EP-1442	20120517	NOTARIA 20	MEDELLIN	RM09-89911	20130829
AC-41	20180328	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	SABANETA	RM09-127200	20180419

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR Y CELEBRAR TODA CLASE OPERACIONES, ACTOS Y CONTRATOS LICITOS DE COMERCIO, AUNQUE SE DEDICARA PRINCIPALMENTE A:

REPRESENTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y EQUIPOS MEDICOS E INDUSTRIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LA IMPORTACION Y LA EXPORTACION DE LOS MISMOS.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPANIA PODRA ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO; DAR EN GARANTIA, SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS Y OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; OTORGAR, ACEPTAR O CUMPLIR MANDATOS PARA ASUNTOS LICITOS; SEAN DE CARACTER GENERAL O ESPECIAL, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; RECIBIR BIENES PARA SU ADMINISTRACION; ADQUIRIR O EXPLOTAR PATENTES, CONCESIONES O CONSTITUIRSE EN AGENTE O REPRESENTANTE DE OTROS COMERCIALES; ASOCIARSE O CONTRATAR SERVICIOS DE TERCEROS; CONSTITUIR COMPANIAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE EMPRESAS DEDICADAS A LA REALIZACION DE CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN SU OBJETO SOCIAL; ESTABLECER TALLERES, ALMACENES, DEPOSITOS, CENTROS DE EXPLOTACION Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS; Y TOMAR INTERES COMO PARTICIPE, ASOCIADO O ACCIONISTA O FUNDADOR EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS, ENAJENAR SUS CUOTAS, DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS, FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS. Y EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL, SEA QUE GUARDEN O NO RELACION CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN ESTE ARTICULO Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS

Y CONTRATOS CONDUCENTES A LOGRAR LA FINALIDAD DE LA COMPANIA, SIN NINGUNA LIMITACION ADICIONAL A LAS PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	650.000.000,00	650.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	600.000.000,00	600.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	600.000.000,00	600.000,00	1.000,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

LA COMPANIA TENDRA UN (1) REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN REPRESENTARA LEGALMENTE A LA COMPANIA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y SERA EL ADMINISTRADOR DE SU PATRIMONIO. LE CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA MISMA, COMO GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS; Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARAN SUBORDINADOS A EL.

PARAGRAFO. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUS SUPLENTES, PODRAN DENOMINARSE PARA EFECTOS COMERCIALES O CIVILES COMO GERENTE Y SUBGERENTES RESPECTIVAMENTE. SIEMPRE QUE EN LOS ESTATUTOS, LA LEY O CUALQUIER REGLAMENTO LOCAL O NACIONAL SE ALUDA AL CARGO DE GERENTE, SE ENTENDERA COMO TAL AL REPRESENTANTE LEGAL, PRINCIPAL O SUS SUPLENTES, SEGUN CORRESPONDA, DE MANERA QUE EN NINGUN CASO LA SOCIEDAD SEA DESPROVISTA DE REPRESENTACION O ADMINISTRACION.

SUPLENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRA VARIOS SUPLENTES DE SER NECESARIOS, QUIENES LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES.

PARAGRAFO PRIMERO. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA DELEGAR EN SUS SUPLENTES, DE MANERA TEMPORAL, AQUELLAS FUNCIONES QUE POR LEY O LOS ESTATUTOS NO LE CORRESPONDA EJERCER DE MANERA PRIVATIVA. ASI MISMO, PODRA REASUMIR EN CUALQUIER TIEMPO LAS FUNCIONES QUE LES HUBIERE DELEGADO A SU SOLA DISCRECION.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2007 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89913 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 31 DE OCTUBRE DE 2007 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 13106 DEL LIBRO , FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JARAMILLO GIRALDO ANDRES	CC 89,000,506

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 10 DE MAYO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 120504 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	NICHOLLS RUIZ SANDRA MARIA	CC 43,721,403

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN DESARROLLO DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, ENTRE LAS DEMAS ESTABLECIDAS LEGAL Y ESTATUTARIAMENTE, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA LAS SIGUIENTES:

A) HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL.

B) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

C) EJERCER LAS FUNCIONES DELEGADAS, TOTAL O PARCIALMENTE, POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CUANDO NO CORRESPONDAN CON EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

D) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE.

E) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA.

F) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS, ETC.; COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA COMPANIA; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA COMPANIA; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES; Y, EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

G) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O EN EL CASO DE LA ASAMBLEA, EN LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS.

H) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCION RECOMIENDE A LA ASAMBLEA.

I) APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE LA COMPANIA A QUE CUMPLAN LOS

DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS.

J) CUIDAR QUE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE; Y

K) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EJERCER SUS FUNCIONES CON ARREGLO A LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 24 DE MAYO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89916 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 25 DE OCTUBRE DE 2007 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 12841 DEL LIBRO , FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JARAMILLO BETANCUR ALBERTO LEON	CC 70,096,423	10448-T

CERTIFICA

REVISORES FISCALES - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 24 DE MAYO DE 2007 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 89916 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITO ORIGINALMENTE EL 25 DE OCTUBRE DE 2007 EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN BAJO EL NUMERO 12841 DEL LIBRO , FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CASTRO FERNANDEZ DIEGO ALEJANDRO	CC 8,163,352	126794-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** EQUITRONIC
MATRICULA : 165471
FECHA DE MATRICULA : 20130830
FECHA DE RENOVACION : 20220331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 49 NRO. 61 SUR 68 LC 103
MUNICIPIO : 05631 - SABANETA
TELEFONO 1 : 4441177
CORREO ELECTRONICO : contabilidad@equitronic.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3313 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 32,874,373,443

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $45,201,873,594
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659

CERTIFICA

PROHIBICIONES. SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES PROHIBICIONES:

A) SE PROHIBE HACER NOMBRAMIENTOS QUE CONTRARIEN LO DISPUESTO POR LA LEY O POR LOS ESTATUTOS SOBRE INCOMPATIBILIDAD.

B) PROHIBASE A LOS FUNCIONARIOS QUE TIENEN LA REPRESENTACION Y ADMINISTRACION DE LA COMPANIA LLEVAR A EFECTO CUALQUIER OPERACION DE AQUELLAS PARA LAS CUALES NECESITAN AUTORIZACION PREVIA EMANADA DE OTRO ORGANO SIN HABERLA OBTENIDO. TAMPOCO PODRAN EJECUTAR AQUELLAS QUE ESTEN DENTRO DE SUS FACULTADES, SI LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS HUBIERE EXPRESADO SU CONCEPTO ADVERSO Y DE ESTO SE HA DEJADO CONSTANCIA EN LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES.

C) LOS REPRESENTANTES Y ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD NO PODRAN, NI POR SI NI POR INTERPUESTA PERSONA, ENAJENAR O ADQUIRIR ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD, MIENTRAS ESTEN EN EJERCICIO DE SUS CARGOS, SINO CUANDO SE TRATE DE OPERACIONES AJENAS A ESPECULACION Y CON AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL, CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORIA ORDINARIA PREVISTA EN LOS ESTATUTOS, EXCLUIDO EL CORRESPONDIENTE A LAS ACCIONES DEL SOLICITANTE.

D) LA SOCIEDAD EN NINGUN CASO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS O DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES, OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE DE ELLO SE DERIVE UN BENEFICIO MANIFIESTO PARA LA SOCIEDAD Y SEA APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORIA QUE REPRESENTE AL MENOS LA MITAD MAS UNA DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA.

E) LOS ACCIONISTAS NO PODRAN GRAVAR NI DAR EN GARANTIA SUS ACCIONES, SIN LA PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DE UNA MAYORIA REPRESENTADA POR LA MITAD MAS UNA LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO O

EN CIRCULACION DE LA COMPANIA.

F) LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DEBERAN ABSTENERSE DE UTILIZAR INDEBIDAMENTE INFORMACION PRIVILEGIADA, GUARDANDO Y PROTEGIENDO LA RESERVA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD.

G) LOS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD DEBERAN TAMBIEN ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERES PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA CON LA SOCIEDAD O EN ACTO RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES, SALVO AUTORIZACION EXPRESA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EN ESTOS CASOS, DEBERA SUMINISTRARSE A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS TODA LA INFORMACION QUE SEA RELEVANTE PARA LA TOMA DE LA DECISION.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VbJJtXzFYk

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****